

Respuestas a preguntas primera rendición de cuentas 2023, 30 de enero de 2024

1. ¿Cuáles son las medidas de mejora que se ha ido adoptando para el proceso de conciliación de operaciones recíprocas entre las entidades del estado?

Nos permitimos señalar las acciones de mejora implementadas para disminuir los saldos por conciliar, en aras de la calidad de la información de las entidades y empresas públicas que se encuentran bajo el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública (RCP):

- Incorporar en el Instructivo de Cierre anual un acápite relacionado con los saldos por conciliar de operaciones recíprocas, donde se instruye específicamente a las entidades acerca de la responsabilidad de garantizar la consistencia en cuanto a los saldos reportados con otras entidades públicas.
- Circularizar previamente las operaciones recíprocas de diferentes entidades y empresas públicas del nivel nacional, con el propósito de que la entidad destino consulte y ajuste sus saldos con la entidad fuente.
- Propiciar reuniones posteriores a los consolidados preliminares y definitivo mediante asistencias virtuales o mesas de trabajo a través de plataforma Meet o llamadas telefónicas, a fin de resolver las inquietudes que surjan al momento del reconocimiento de los hechos económicos son objeto de reporte en operaciones recíprocas.
- Requerir a las entidades públicas por las diferencias presentadas en saldos por conciliar con un reporte adjunto, exhortándolas a su revisión y conciliación con la entidad que presenta la operación recíproca y su correspondiente ajuste y retransmisión de la información financiera.
- En el reconocimiento contable de los hechos económicos que se establecen a través de los procedimientos y conceptos emitidos, la CGN incorpora un numeral que especifica el flujo de información y las operaciones recíprocas correspondientes.

2. Los retos que han venido mencionando respecto a la información no financiera, información social y ambiental y las regulaciones necesarias para el nuevo rol de la

contabilidad pública, ¿cómo se tienen pensado en el papel que debe asumir la academia para el acompañamiento a este proceso, existen grupos de investigación trabajando articuladamente al respecto?

La Contaduría General de la Nación ha concebido diferentes mecanismos para interactuar con la academia. Uno de los más significativos es la realización de la Cátedra Nacional de Contabilidad Edgar Fernando Nieto, para construir cultura contable y para identificar a las comunidades académicas con capacidades institucionales y experiencia en los procesos del sector público. De allí identificaremos posibles actores y mecanismos de interacción en el corto y mediano plazo.

En cuanto a los procesos de investigación, al interior de la CGN existe una metodología probada de trabajo interno para producir líneas base de investigación que luego permiten construir espacios de interacción con los grupos de valor, los usuarios estratégicos y las comunidades interesadas. Una vez la CGN tenga los procesos de investigación avanzados, iniciará una etapa de puesta en discusión, retroalimentación y ajuste de los lineamientos de política.

3. Dra. Rocío Pérez: ¿Y cuáles hechos sociales y ambientales? ¿Y cómo los van a medir y valorar? ¿Y cuáles son las magnitudes que agrupan a tales hechos sociales y ambientales? ¿Y con qué unidades de medición se valorarán?

Lo primero que hay que señalar es que la CGN tiene la competencia constitucional y legal para regular la contabilidad de las entidades que conforman el sector público colombiano y esto abarca no solo la producción de información financiera sino también la producción de información no financiera que dé cuenta de hechos sociales y ambientales de las entidades públicas.

En este contexto, los hechos sociales y ambientales a regular, las métricas a utilizar, así como la entidad que informa dependerán de la política de regulación contable que se defina a partir de los estudios que ha emprendido la CGN con ese propósito, los cuales versan sobre:

a). Los avances en la implementación de los ODS y la selección de indicadores que sirvan para evaluar la eficiencia y eficacia del gasto público.

- b). El Sistema de Contabilidad de Reducción de las Emisiones y Remoción de GEI.
- c). Los diferentes estándares internacionales para producir información contable para la sostenibilidad social y medioambiental.
- d). La regulación que sobre el particular han expedido las superintendencias Financiera y de Sociedades.
- e). Los avances en la preparación y presentación de información social y ambiental en el sector público colombiano y en el contexto internacional.



SC-
7328-1



SA-CER
366516



OS-CER
366518



OS-CER
660642

